



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, se da inicio a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves diecinueve de octubre del dos mil veinte y tres, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Vocal de Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; Ph.D. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes; Directora de la Carrera de Obstetricia; y, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada, Dra. Anita Romero López.

Invitada: MSc. María Iza, Segundo Vocal Docente Alterna.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 18 de la sesión ordinaria de 28 de septiembre 2023
2. Informe de las autoridades.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 18 de la sesión ordinaria de 28 de septiembre 2023

Se aprueba sin observaciones

2. Informe de las autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano.

Informa que mantuvo reunión con el Ministerio de Salud Pública y la Dirección de Hospitales para tratar la renovación del Convenio con el Hospital de Calderón, el mismo que concluirá en el 2025, sin embargo, se está gestionando con tiempo pues existen espacios compartidos y hay disputas, adicionalmente se conoce insistirá tanto en el pregrado como el posgrado para que organicen rotaciones de los estudiantes en este hospital y de esta manera no perder espacios; Acompañó a la Directora de la Carrera de Enfermería a conocer a profundidad la situación del edificio Patrimonial, se evidenció el trabajo realizado como autogestión en el museo, se recorrieron las aulas y se pidió a planificación de la Universidad emitan un informe sobre la situación estructural del inmueble quienes indicaron que se debe realizar la valoración por medio del Instituto de Patrimonio, la intervención se debe hacer en áreas verdes y jardines. En el evento de finalización del curso de nivelación acompañó a los organizadores, el mismo que fue muy emotivo y espera sirva de motivación para que los estudiantes sigan adelante en su formación. Informa que se está desarrollando de acuerdo al cronograma establecido el concurso de posgrado, está en la fase de calificación de méritos, de igual manera se está trabajando con los postulantes de la Maestría en Radiología, se está avanzado sin inconvenientes, indica que el número de inscritos corresponden a la tercera parte de otras inscripciones analiza que esto puede ser debido a la no oferta de becas. En cuanto a los contratos de los docentes del pregrado se defendieron los pedidos, sin embargo, en los casos en los que no se pudo explicar los pedidos el Sr. Rector tomó la decisión de eliminarlos o bajarles el tiempo; en cuanto a técnicos docentes nuevos no se dieron paso a los requerimientos, los antiguos fueron todos renovados. Explica que fueron anclados al PAPP 2023 y 2024, los informes de autoevaluación y planes de mejoras de las Carreras. Las planificaciones fueron aprobadas por la Dirección de Planificación agradece por el envío de las evidencias del tercer semestre, recuerda que la calificación de los administrativos está anclada a la calificación que obtenga la Facultad, por lo que es un compromiso cumplir con lo proyectado. En conjunto con la Sra. Subdecana, la Ing. Mariela Mosquera y el Departamento de Mantenimiento, se está trabajando para realizar algunas mejoras entre ellas la fachada de ingreso de la Facultad, se está analizando adecentar el espacio del área del comedor, se realizaron mesones exteriores, llegaron las mesas externas y se esperan los taburetes. Se realizará una intervención en el edificio



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

el Ala norte pues existen problemas en la conexión eléctrica. Indica que se encuentran matriculados el setenta por ciento del parque automotor trámite que estaba pendiente desde el año 2018, las dos motos se encuentran en el proceso de remate. En reunión con el Consejo de la Carrera de Enfermería se analizó la situación del rediseño de la Carrera y se realizó una consulta a la Dirección General Académica, la respuesta será compartida con todos los señores Directores. Con Edison Jaramillo y Carolina Sampedro se reunió para trabajar sobre los planes para educación continua y se les explicaron los mecanismos para poder cumplir con las propuestas. Con la Facultad de Ciencias Exactas, se trabajará en un convenio para crear la Carrera de Ingeniería en Biomedicina, propuesta que será presentada en el siguiente mes. Se encuentran aprobados los pliegos y la publicación en el SERCOP de la obra del depósito final, lo que engloba algunos arreglos en diferentes puntos de la Facultad, en cuanto al Laboratorio de Bacteriología también se va a subir en la siguiente semana, lastimosamente la persona contratada para compras públicas renunció y los procesos a su cargo están complicados. Se adquirieron los biométricos y se instalarán aquí en la facultad sino también en los hospitales, las computadoras portátiles llegaron y serán repartidas según los pedidos que hayan realizado.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana.

Indica que mantiene reunión con el señor decano para hacer una evaluación del congreso de la facultad y un estimado de ingresos y egresos para definir acciones a seguir. Así también, con el señor decano, la coordinadora administrativa de la facultad y directora de la carrera de enfermería se realiza un recorrido por las instalaciones del edificio patrimonial, evidenciándose la necesidad de una gran inversión por los múltiples requerimientos del edificio. También se observa los trabajos que se están realizando para la readecuación y mantenimiento del museo Iralda Benítez de Núñez en el tercer piso de la edificación. Preside la ceremonia de graduación de la carrera de Laboratorio Clínico, un acto solemne y bien organizado. Felicitaciones a sus autoridades. Lo propio a la ceremonia de graduación de la carrera de Radiología con la presencia del Consejo Directivo, fue un evento solemne y en donde muy merecidamente los estudiantes hicieron un reconocimiento a sus autoridades, felicitaciones. Con las autoridades de Consejo Directivo y del Consejo de Carrera de Enfermería se analizó la situación particular de la carrera en cuanto a la propuesta de los cambios sustantivos. Se define realizar consulta por escrito a la Dirección Académica sobre si se puede o no realizar dos cambios sustantivos en un año lectivo y qué repercusiones académicas y administrativas demandaría si no lo presentan. Se genera reunión con el MSc. Marco Piltasig, para evaluar algunos aspectos de la biblioteca. Se mantiene reunión con el MSc. Luis Fernando Cabrera Director de Aseguramiento de la Calidad de la universidad y la Especialista Gladys Morales para conocer las implicaciones futuras de no presentarse los cambios sustantivos de la carrera de enfermería frente a los procesos de acreditación que se implementarían a futuro. Se reúne con Señor Decano para tratar asuntos académicos de las carreras como también con la comisión de educación continua de la carrera de medicina para conocer su planificación de actividades y proyectos a futuro. Se trabaja con la Directora de Enfermería sobre la situación de la carrera en base a los oficios enviados de por el Arquitecto Isch como respuesta a las consultas realizadas. Se trabajó con Lcda. Erika Gonzáles en la elaboración del informe del Subdecanato para ser publicado en el próximo boletín de la facultad. Se mantuvo reunión telemática con el economista Oscar Cisneros responsable de Educación Continua de la universidad a propósito de la presentación de una propuesta de la Clínica de Simulación de la facultad y validada por el Consejo de Carrera de Medicina. Se realizó la reunión con la Comisión de Educación continua para evaluar el congreso, determinar rubros de ingreso y egreso y disponer de recursos para algunos requerimientos de la facultad. Finalmente se está recopilando los resúmenes de las presentaciones para la elaboración de las memorias del evento.

3. Lectura de comunicaciones.

- 3.1.** Se conoce la aprobación *ad referendum* realizada por el Sr. Decano, al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1239-O de 02 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual remite para conocimiento que el Consejo de Posgrado, ha trabajado en los Informes de ajustes no sustantivos, donde se menciona los reajustes de los presupuestos de los siguientes programas de posgrado: Medicina Familiar y Comunitaria; Cirugía General y Laparoscópica; Psiquiatría; Imagenología. Con este antecedente, se ratifica la aprobación de los informes de ajustes no sustantivos, así como de los presupuestos y se remite a la Coordinación de Posgrados Profesionales, para el trámite correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano sobre los informes de ajustes no sustantivos, así como de los presupuestos y se remite a la Coordinación de Posgrados Profesionales, para el trámite correspondiente.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-1040-O de 20 de septiembre de 2023, suscrito por la MSc. Gabriela Cuvi, Docente de la Carrera de Enfermería, en el que adjunta el informe de las novedades sobre el servicio de recolección de desechos realizados en la Facultad, emitido por el Ing. Patricio Delgado, en calidad de Administrador de la orden de compra.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: felicitar y agradecer a la Comisión de Desechos por el arduo trabajo realizado hasta alcanzar la recolección de los desechos de la Facultad, tarea pendiente desde el año 2019.

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-1084-O de 28 de septiembre de 2023, suscrito por la Dra. Indira López, Docente de la Carrera de Enfermería, mediante el cual informa y da cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Nacional de Investigación en Salud en relación al criterio de regularidad en la publicación de la Revista de la facultad de Ciencias Médicas Quito con fecha límite 15 de septiembre de 2023, se realizó la revisión y procesamiento de los manuscritos fuera de horario laboral. Pone en conocimiento los nombres de las personas involucradas en este proceso: Dra. Indira López PhD (sábado 9 y domingo 10 de octubre 2023) MSc. Carlos Carrera (sábado 9 de octubre 2023) Md. Ana María Freire (sábado 9 y domingo 10 de octubre 2023).

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: felicitar y agradecer a la Dirección de la Revista, a su Editora, Personal del Departamento de Tecnologías y al personal de apoyo: MSc. Carlos Carrera, Md. Ana María Freire, Md. Nataly Rosales Torres, Lic. Erika González y Sr. Kevin Yáñez, por el arduo trabajo realizado hasta alcanzar que las publicaciones de la Revista salgan con regularidad.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2023-1417-O de 31 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Carolina Sampedro, Docente de la Carrera de Medicina, quien indica que, con la finalidad de dar respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0692-O del 29 de julio del 2023, en el cual se dispone convocar a reunión de trabajo con los Sres./Sras. Directores/Directoras de Carrera de la Facultad, con el fin de que se coordinen, las actividades inmersas en el acuerdo con el INDOT, misma que fue llevada a cabo el día 02 de agosto del 2023 con cuatro directores de carrera y/o sus delegados y tras dar a conocer el acuerdo y las actividades que se pueden llevar a cabo entre las dos entidades, se tomaron las siguientes decisiones: 1. Realización del Curso Virtual: “Caminando hacia la cultura de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células”; mismo que sería realizado por el personal administrativo (autoridades) y operativo (docentes y técnicos docentes), así como también por los estudiantes de todas las carreras que conforman la Facultad de Ciencias Médicas. 2. Realización de la Casa Abierta con temática relacionada a la Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células, misma que se llevaría a cabo en el transcurso del periodo académico 2023-2024 y que se solicitaría la posibilidad que pudiera ser realizada por los estudiantes (sexto – séptimo y/u octavo semestres) de todas las carreras que conforman la Facultad de Ciencias Médicas. 3. Continuar con las actividades que ya se han venido trabajando “pasantías” en la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Carrera de Laboratorio Clínico. 4. Integrar a la Carrera de Medicina y de Enfermería en “pasantías” analizando la posibilidad de considerarlas como proyectos de vinculación. Por lo que solicita: Autorizar permita coordinar la activación en la Plataforma Virtual de la UCE, el Curso Virtual “Caminando hacia la cultura de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células”, que como se propone sería realizado por toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Médicas es decir el personal administrativo y operativo, así como también todo el estudiantado. El curso en cuestión tiene una duración de 4 horas y se podría considerar emitir un certificado de aprobación y/o culminación del mismo. Toda vez que va a empezar el nuevo semestre, se podría considerar que sea realizado previo al inicio del semestre es decir en el mes de octubre, al personal administrativo y operativo, y a los estudiantes incluidos los estudiantes de Nivelación las primeras semanas del semestre. La Casa Abierta se podría realizar entre los meses de febrero y/o marzo es decir al culminar el semestre. Y los programas de pasantías se consideraría planificarlos en conjunto con el representante del INDOT. Informa que conoce de forma verbal que el representante que consta en el acuerdo ha cambiado, por lo que tras su aprobación concretaría una reunión con los señores del INDOT para poder seguir con nuestra planificación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del documento enviado, considerando que el Sr. Decano ha autorizado la activación en la Plataforma Virtual de la UCE, del Curso Virtual “Caminando hacia la cultura de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células”.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0423-O de 04 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien indica que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria desarrollada el 21 de septiembre del 2023, se mociona que se debe asignar responsables de las diferentes coordinaciones: Al respecto, se resuelve: Designar responsables de las coordinaciones: Prácticas Preprofesionales: Dra. Alejandra Ruiz Ruiz; Unidad de Titulación: MSc. Mercedes Tapia Cadena; Vinculación con la Sociedad: MSc. Carlos Goitia y Msc. Eliana Champutiz Ortiz; Aseguramiento de la Calidad: MSc. Amanda Morillo; Bienestar Universitario: MSc. Carlos Goitia; Académico: MSc. Danny Asimbaya Alvarado; Educación continua: MSc. Patricio Delgado; Laboratorio y Simulación: MSc. Claudia Gavilanes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento la asignación de responsables de las diferentes coordinaciones de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1267-O de 05 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado Ampliado realizada el martes 4 de octubre de 2023, se analizó la situación actual del Consejo de Posgrado, el Concurso de Méritos y Oposición para 11 programas de posgrado nuevos y 1 maestría en Radiología que se está desarrollando y la maestría de enfermería que está iniciando sus actividades académicas, todas debidamente aprobadas por el Consejo de Educación Superior – CES y la necesidad de reestructurar un nuevo Consejo de Posgrado. Resolvió, Designar a los nuevos miembros del Consejo de Posgrado, de acuerdo a las áreas del conocimiento, organizadas de la siguiente manera: CLÍNICAS: Psiquiatría, Medicina Crítica y Cuidados Intensivos; Neumología; Medicina Familiar y Comunitaria; Imagenología; Anatomía Patológica; Radio-Oncología. QUIRÚRGICAS: Cirugía Traumatológica y Ortopédica; Cirugía General y Laparoscópica; Ginecología y Obstetricia; Cirugía Bariátrica Y Metabólica. Nuevo Consejo de Posgrado estará conformado por: Dr. Fabricio Picoita, Coordinador del Posgrado de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos; Dra. Glenda Guayasamín, Coordinadora del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria; Dra. Carmen Martínez, Coordinadora del Posgrado de Anatomía Patológica; Dr. Fernando Hidalgo,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Coordinador del Posgrado de Cirugía Traumatológica y Ortopédica; Dr. Ronnal Vargas, Coordinador del Posgrado de Cirugía Bariátrica y Metabólica. Solicita se ratifique la designación del Consejo de Posgrado en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la designación de Dr. Fabricio Picoita, Coordinador del Posgrado de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos; Dra. Glenda Guayasamín, Coordinadora del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria; Dra. Carmen Martínez, Coordinadora del Posgrado de Anatomía Patológica; Dr. Fernando Hidalgo, Coordinador del Posgrado de Cirugía Traumatológica y Ortopédica; Dr. Ronnal Vargas, Coordinador del Posgrado de Cirugía Bariátrica y Metabólica, como miembros del Consejo de Posgrado; 2) Solicitar a la Sra. Directora, se considere integrar a un representante de las Maestrías de Enfermería y de Imagenología al Consejo de Posgrado, toda vez que, se vuelve indispensable que involucren su participación en las decisiones que se tomen, inclusive las que se abran posteriormente; y, 3) Por medio de la Dirección del Consejo de Posgrado hacer extensivo el reconocimiento y agradecimiento a los anteriores miembros del Consejo, por el trabajo desarrollado.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-1090-O de 10 de octubre de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual pone en conocimiento que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Medicina de fecha 10 de octubre de 2023, se conoció el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2023-1625-O de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Valeria Barreto en el que solicita autorización de declarar acto oficial a la ceremonia de graduación de la cohorte septiembre 2022 - agosto 2023 y se resuelve: "Oficiar al señor Decano para que autorice declarar acto oficial a la ceremonia de graduación de la cohorte septiembre 2022 agosto 2023, la cual se realizará el día jueves 16 de noviembre del 2023 a las 16:00 en el Auditorio "José Mejía Lequerica".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar acto oficial a la ceremonia de graduación de la cohorte septiembre 2022 - agosto 2023 de la Carrera de Medicina, que se realizará el día jueves 16 de noviembre del 2023 a las 16:00 en el Auditorio "José Mejía Lequerica".

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGF-2023-4482-O de 13 de octubre de 2023, suscrito por la Eco. Ximena Lastra, Directora Financiera, quien informa que en atención a la disposición inserta en el recorrido del oficio UCE-FCM-SA-2023-1116-O de 05 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual se realiza el siguiente requerimiento: "El Consejo Directivo resuelve: (...) disponer a quien corresponda se emita un informe de los cobros realizados, tomando en cuenta que este proceso se lo realiza directamente en el SIIU". Al respecto informa: 1.- Conforme a la Guía Administrativa para la recaudación de las matrículas 2023 - 2023 establece en su numeral 6. Procedimiento para legalización de matrículas 6.1 Legalización de matrículas para estudiantes regulares¹. La legalización de matrículas de los estudiantes regulares (con gratuidad) será efectuada de forma automática en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU). 6.2 La matrícula de estudiantes que pierden la gratuidad de manera temporal o parcial², (primera, segunda, tercera matrícula y segunda carrera en Universidad Pública) (...)" (Las negrillas y cursivas son mías) Así como en su disposición general Tercera, estipula: "Durante los períodos ordinario y extraordinario de matrículas, el Responsable designado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, migrará los listados de los estudiantes con los valores a ser pagados al Sistema de Recaudaciones Centralizado (SYSREC) con la coordinación del Administrador Financiero del SYSREC, a fin de llevar a cabo el proceso de validación, recaudación y facturación electrónica." 3.- Se anexan los reportes del Sistema de Recaudaciones Centralizado - SYSREC, los mismo que se encuentran habilitados conforme a los perfiles de recaudación y consulta a los señores Analistas de Tesorería, Contadores y Analistas Financieros de cada Facultad de la Universidad Central del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Ecuador a fin de que procedan con la verificación de los pagos correspondientes a cada estudiante de su EOD por cuanto corresponde realizar una verificación académica así como una validación financiera de los pagos realizados. Se adjunta formato respectivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: trasladar a conocimiento de la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera de la Facultad, el documento suscrito por la Eco. Ximena Lastra, Directora Financiera, con el fin de que presente un informe sobre los valores recaudados por segundas carreras desde el año 2018.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2023-2365-O de 06 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual indica que como anexo a esta comunicación está el oficio UCE-FCM-SA-2023-1133-O, con los documentos habilitantes, suscrito por la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas, Anita María Romero López, en el cual se está solicitando una auditoría informática de las notas de recuperación de los estudiantes Piñan Suarez Mayra Alejandra, en la asignatura de Archivo en Servicios de Imagen de cuarto semestre y Cayo Amaya Aldair Ismael, en la asignatura de Medicina Nuclear de séptimo semestre, del período 2023-2023, de la carrera de Imagenología y Radiología Rediseño, petición a la que autorizó se realice la auditoría informática. Insiste a la vez que, también se dé paso a las auditorías informáticas solicitadas mediante oficios Nro. UCE-FCM-SA-2023-0639-O y Nro. UCE-FCM-SA-2023-0635-O, donde se ponen en conocimiento casos similares de las Carreras de Medicina y Obstetricia.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la disposición de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y solicitar a la Sra. Secretaria Abogada, realice el seguimiento respectivo.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-1091-O de 10 de octubre de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien indica que, en Consejo de Carrera del 10 de octubre de 2023, se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2023-1615-O de fecha 03 de octubre de 2023, con el asunto: Solicitud para la autorización del examen de fin de rotación, el cual se avoca conocimiento y se resuelve: “1. Aprobar la solicitud de autorización para que los estudiantes, de las cohortes mayo 2023 - abril 2024 y septiembre 2023 – agosto 2024 de Internado Rotativo, rindan el examen de fin de rotación de Ginecología, Medicina Interna, Cirugía y Pediatría el día viernes 10 de noviembre del 2023 en el horario de 11:00 – 16:00; y, 2. Solicitar la ratificación del mismo mediante Consejo Directivo”.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación realizada por el Consejo de la Carrera de Medicina para que, los estudiantes de las cohortes mayo 2023 - abril 2024 y septiembre 2023 – agosto 2024 de Internado Rotativo, rindan el examen de fin de rotación de Ginecología, Medicina Interna, Cirugía y Pediatría el día viernes 10 de noviembre del 2023 en el horario de 11:00 – 16:00.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-1164-O de 12 de octubre de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante en el cual comunica que la Msc. Lorena Romero, Miembro del Consejo de Carrera de Enfermería ha solicitado su renuncia irrevocable a este puesto según se manifiesta en el Oficio N° UCE-FCM-CE-2023-1060-O. Con este antecedente, me permito informarle que el Consejo de Carrera, en sesión extraordinaria del 25 de septiembre de 2023, se resolvió: “Aceptar la renuncia presentada por la MSc. Lorena Romero al cargo de miembro del consejo de la Carrera de Enfermería”. Por lo antes expuesto, me permito enviar a usted la terna para el remplazo correspondiente, en calidad de Miembro al Consejo de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Carrera de Enfermería: Lcda. Ana Alvarado Alvarado Lcda. Mishael Tigsilema (Alternativa) Lcda. Martha Aida Parra Aguirre

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: designar a la Lcda. Ana Alvarado, Miembro Docente Principal y Lic. Mishael Tigsilema, Miembro Docente Alternativa, del Consejo de la Carrera de Enfermería, quienes cumplen los requisitos señalados en la parte pertinente del Art. 82 del Estatuto Universidad Central del Ecuador.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-4555-O de 12 de octubre de 2023, suscrito por el MSc. Alfonso Portilla, Director de Tecnologías FCM, quien en respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-1114-O, en la parte pertinente señala: “el Consejo Directivo resuelve: solicitar al MSc. Alfonso Portilla, presente un informe sobre el documento en el que se basó para presentar el informe económico inicial, dentro del proceso “Adquisición de Switches y Access Point para la FCM UCE”, al respecto, presenta un informe cronológico y documentado del proceso realizado. Además, concluye que como se expuso en el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-3624-O de 18 de agosto de 2023, se mantuvo una reunión en el Decanato con el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano de la facultad, Ing. Leslie Salazar - Analista de Compras Públicas, Ing. Fernanda Lascano - Analista del Departamento Financiero, Ing. Myrian Pérez - Analista de Tecnologías, responsable del proceso y quien suscribe, con quienes se decidió que dicho proceso de adquisición se archive como se solicita en el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-3187-O con fecha 19 de julio de 2023 ya que no se puede realizar modificaciones al PAP 2023 e incrementar el presupuesto para ejecutar este proceso. Además, menciona que en las dos primeras publicaciones no se obtuvo oferentes razón por la cual se solicitó se vuelva a publicar por tercera ocasión el proceso de la cual se obtuvieron tres proformas las que sobrepasaron el presupuesto referencial aprobado en el PAP 2023. Adjunta captura de pantalla del correo recibido con la proforma para obtener los valores referenciales del proceso.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar se realice el informe de archivo de este proceso en el que consten las firmas de responsabilidad del Sr. Decano, Departamento de Compras Públicas y el Departamento de Tecnologías de la Información de la Facultad.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGA-UP-2023-0862-O de 13 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados, quien en atención al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-1071-O, en el cual informa que el Consejo Directivo resuelve: “ Aprobar los informes de autoevaluación de los Programas Posgrado y Planes de Mejora de las especialidades de: Imagenología; Psiquiatría; Cirugía Traumatológica y Ortopédica; Neumología; Ginecología y Obstetricia; Medicina Familiar y Comunitaria; Cirugía General y Laparoscópica; Medicina Crítica y Cuidados Intensivos; Radio-Oncología; Anatomía Patológica; y remitir a la Dirección de Posgrados Profesionales para que se continúe con el trámite que corresponda.” informa que se procedió con la revisión de la documentación remitida y al respecto se presentan algunas observaciones que se describen en los documentos adjuntos. En virtud de lo expuesto, se receptorán los informes de autoevaluación corregidos, en el plazo de treinta (30) días contados a partir del 16 de octubre 2023, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: trasladar a la Dirección del Consejo de Posgrado para que se atienda el requerimiento indicado por la Coordinación General de Posgrados y en los tiempos establecidos.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0437-O de 13 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien en respuesta del oficio Nro. UCE-DAC-2023-0923-O, del 12 de octubre del 2023, informa, que la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

nueva designación como Coordinadora de la Carrera de Laboratorio Clínico para Aseguramiento de la Calidad es la Magister Amanda Morillo y como personal de apoyo el licenciado Cristian Terán. Solicita se le incluya a la nueva Coordinadora en los canales de comunicación que tiene la Coordinación de Aseguramiento de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la designación realizada.

- 3.15. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CE-2023-1175-O de 13 de octubre de 2023, Nro. UCE-FCM-DE-2023-1098-O, Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0441-O, Nro. UCE-FCM-DE-2023-1127-O y Nro. UCE-FCM-CO-2023-0820-O de 18 de octubre de 2023, suscritos por los señores Directores de las Carreras de Enfermería, Medicina, Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Imagenología y Radiología y Obstetricia, mediante los cuales remiten las matrices aprobadas de movilidad estudiantil.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del trabajo realizado y dejar pendiente de revisión la matriz de la Carrera de Imagenología y Radiología.

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-DTIC-2023-3921-O de 16 de octubre de 2023, suscrito por el MSc. César Morales, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien indica que en atención al oficio No. UCE-FCM-SA-2023-1160-O, en el cual se solicita el paso de notas fuera de cronograma, me permito informar que el sistema se encontrará habilitado hasta el 15/10/2023, medianoche. El paso de notas se lo debe realizar mediante la opción Registro de notas / Registro de notas autorizado / Individual. Se notificó mediante correo nbolmedo@uce.edu.ec, amromero@uce.edu.ec, amacosta@uce.edu.ec y jccazar@uce.edu.ec el 13/10/2023 a las 13:00.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del trámite realizado por el Departamento de Tecnologías de la Universidad.

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGA-2023-3494-O de 16 de octubre de 2023, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, quien en respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-1137-O de 05 de octubre de 2023, sobre la resolución del Consejo Directivo que indica: “aprobar las Guías Metodológicas del Examen Complexivo y Proyecto de Investigación, correspondientes al periodo 2023-2024 (Cohortes mayo 2023 – abril 2024 y septiembre 2023 – agosto 2024) de la carrera de Enfermería y remitirlo a la Dirección General Académica para el trámite respectivo. Revisada la guía metodológica del examen complexivo, se visualiza que la misma cumple con los parámetros establecidos, se solicita socializar con los estudiantes inmersos en este proceso. Adjunta la matriz de revisión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la aprobación realizada desde la Dirección General Académica a la guía metodológica del examen complexivo, de la Carrera de Enfermería.

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-4668-O de 17 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (e) del COIF, mediante el cual adjunta el informe de gestión de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas (COIF-FCM) correspondiente al periodo académico 2023-2023. Entre los puntos a destacar se mencionan: 1. Realización de la Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación de la FCM. 2. Capacitación a las Unidades de Titulación de grado de las Carreras de la FCM. 3. Continuar con el trabajo de revisión de propuestas de investigación, las cuales se mantienen sin mayores retrasos en tiempo en virtud de la capacidad de respuesta de la Comisión. 4. Entrega del sistema informático para revisión de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

proyectos de investigación on-line al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación. A su vez, informa las líneas de trabajo definidas por la COIF-FCM para el año 2024; y que fueron discutidas en la última reunión ordinaria de la Comisión: 1. Seguimiento de la ejecución de los proyectos de investigación ganadores de la Convocatoria efectuada por la Facultad. 2. Coordinación con la Dirección de Postgrados de la Facultad para: a) ejecutar capacitaciones a los tutores de trabajos de titulación, y b) definir el tipo de investigaciones a ejecutarse como trabajos de titulación en este nivel de formación académica. 3. Continuar con el seguimiento de las gestiones necesarias para la implementación del sistema informático de revisión de proyectos de investigación. 4. Fortalecer las redes de cooperación interinstitucional de la FCM para la realización de proyectos de investigación. 5. Realización de la Segunda Convocatoria a Proyectos de Investigación de la FCM. Concluye con un agradecimiento público a la Lic. Blanca Quillupangui, asistente administrativa de la COIF-FCM; ya que gracias a su trabajo comprometido, responsable y dedicado (incluso en fines de semana, períodos de vacaciones y horarios más allá de su jornada en la oficina) es posible que la Comisión se encuentre al nivel de cumplimiento que se ha logrado en este tiempo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el informe presentado por el Coordinador del COIF y remitir a la Sra. Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación para que se continúe con el trámite respectivo.

- 3.19.** Se conoce el oficio Nro. UCE-DAC-2023-0944-O de 17 de octubre de 2023, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, quien solicita notificar hasta el 20 de octubre de 2023, la designación o ratificación del/a Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de Facultad; y, de las/os docentes que se designaron para colaborar en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de cada Facultad, para el periodo académico 2023-2024, conforme dicta el Estatuto y el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente, en lo pertinente. Solicitud que la realiza con el fin de actualizar la base de datos; y, planificar y coordinar las actividades de autoevaluación que se encuentran en proceso y otras actividades de gestión y aseguramiento de la calidad, conforme dicta la normativa institucional.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) ratificar la designación del MSc. Roberto Estévez, como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Médicas; y, 2) solicitar a los señores directores designen o ratifiquen los delegados para conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

- 3.20.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0832-O de 25 de julio de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-SA-2023-0849-O, adjunta el flujograma del trámite de documentos certificados en la carrera de Enfermería.

Al respecto, el Consejo Directivo, en seguimiento al examen especial "a la determinación, recaudación, registro y control de los ingresos en la Facultad de Ciencias Médicas", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la orden de trabajo 0001-DNA2- UCE-AI-2023 de 4 de enero de 2023, resuelve: insistir a los señores Directores de Carrera, remitan el flujograma del trámite de documentos certificados con el fin de unificarlo para la Facultad y, se envíe la matriz de seguimiento de los derechos con los que se despachan las certificaciones.

- 3.21.** Se conoce el oficio Nro. UCE-DSSOA-2023-0328-O de 03 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Pablo Curay, Director de Seguridad Ocupacional y Ambiente, mediante el cual remite el Plan de



Emergencia y Contingencia de la Facultad de Ciencias Médicas actualizado en base al plan del año 2015 y al levantamiento in situ de información proporcionada por la facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el Plan de Emergencia y Contingencia de la Facultad de Ciencias Médicas actualizado en base al plan del año 2015 y al levantamiento in situ de información proporcionada por la facultad enviado por el señor Director de Seguridad Ocupacional y Ambiente y remitir a los Señores Directores de Carrera para la socialización con todos los miembros de la comunidad universitaria.

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-1058-O de 22 de septiembre de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien indica que la Carrera de Enfermería realiza prácticas pre profesionales en los nueve semestres de duración la carrera, mismas que han sido calificadas como oportunidades para que los señores estudiantes apliquen y profundicen los conocimientos adquiridos durante su formación de tercer nivel, accediendo a las demandas que presenta la población ecuatoriana. Específicamente las Prácticas Preprofesionales de tipo Laboral (Internado Rotativo) se realizan en los dos últimos periodos académicos, su objetivo principal es consolidar los resultados de aprendizaje que garanticen el cumplimiento del perfil de egreso de la/el profesional de enfermería y su aporte en la implementación del modelo de atención integral de salud, reforzando actitudes de liderazgo a través de procesos de promoción, prevención, cuidado directo y rehabilitación con calidad, calidez y ética profesional. En la Carrera de Enfermería el Internado Rotativo se desarrolla según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico 2022 art. 117 que señala: “Duración de las carreras de tercer nivel... Para la carrera de Licenciatura en Enfermería, el Internado Rotativo es de 52 semanas adicionales a los PAO (40 horas por semana), es decir, 2.080 horas que tienen equivalencia a 43,33 créditos (20% docentes y 80% asistenciales con tutoría)”; una de las rotaciones que se realiza son las Prácticas de Salud Comunitaria con una duración de 12 semanas (480 horas), a pesar de que el RRA 2022 no precisa esta obligatoriedad como ocurre para las carreras de Medicina y Obstetricia. Por lo antes expuesto, la Carrera de Enfermería solicita a su autoridad que por su digno intermedio en el Consejo Directivo se proceda a legitimar la disposición del Reglamento de Régimen Académico que faculta a las dos carreras antes mencionadas a validar su Práctica de Vinculación con la Sociedad dentro de la Práctica Comunitaria del Internado Rotativo; y a la vez, enviar esta resolución a la Dirección de Vinculación para que en el momento de la aplicación de los Cambios Sustantivos, las tres carreras validen la Vinculación con la Sociedad con las Prácticas Comunitarias del Internado Rotativo, sin tener que presentar Proyectos de Vinculación independientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar se validen la Práctica de Vinculación con la Sociedad dentro de la Práctica Comunitaria del Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería y remitirlo a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, para el trámite respectivo.

- 3.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1322-O de 13 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Silvia Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento señor Decano que mediante oficio Nro. UCE-DGA-UP-2023-0832-O de 04 de octubre de 2023, firmado por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde - Coordinadora General de Posgrados sobre la propuesta de la Maestría en Diagnóstico de Laboratorio Clínico y Molecular, en la que determina que se encuentra apta para aprobación de Consejo Directivo de la Facultad. Con este antecedente, se aprueba ad-referéndum, la propuesta de la Maestría en Diagnóstico de Laboratorio Clínico y Molecular elaborada por el Magíster Carlos Alejandro Goitia Cortez - Docente de la Facultad de Ciencias Médicas - Laboratorio Clínico; a su vez, solicita se ratifique la aprobación de la mencionada Maestría y se envíe la aprobación de Consejo Directivo a la Coordinación General de Posgrados, a fin de que se continúe con el trámite en las instancias universitarias correspondientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación de la Maestría en Diagnóstico de Laboratorio Clínico y Molecular y remitir a la Dirección de Posgrados Profesionales de la Universidad para el trámite en las instancias universitarias correspondientes.

- 3.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0640-O de 13 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que en respuesta a la resolución del Consejo Directivo del 28 de septiembre de 2023 de acuerdo al documento No. UCE-FCM-CM-2023-1403-O, en relación a la no existencia de un formato estandarizado para la presentación y recopilación de datos relevantes, en la parte pertinente de la comunicación en el numeral 1) dice: el Consejo Directivo resuelve: 1) poner en conocimiento de la Sra. Subdecana para la respectiva revisión e informe para ser aprobado... " Al respecto informa que se ha reunido con la Lcda. Gabriela Velasco, Técnico docente de la carrera de Medicina, con quien se ha solventado algunas inquietudes y aclarado el propósito de dicho formato. En este sentido y en base al documento inicial procedo a compartir una propuesta objetiva y ágil con algunos ajustes de acuerdo a la necesidad institucional y que podría ser aplicado en la facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) aprobar el formato para la presentación y recopilación de datos relevantes en actividades extrainstitucionales y remitirlos para conocimiento y aplicación a todos los señores Directores de Carrera; y, 2) remitir los otros formatos propuestos por la Carrera de Medicina con el fin de que la Sra. Subdecana presente un informe y sean aprobados por este Órgano Colegiado.

- 3.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0645-O de 17 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual informa que los Miembros de la Comisión de Concesión de Respaldo Académico, reunidos el 16 de octubre de 2023, revisaron la documentación presentada por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, la misma que cumple con todos los requisitos. Al respecto, aprueba el siguiente curso. EVENTO ACADÉMICO: "Atención Integral en Estrategias de Parto Respetado y Lactancia Materna con Enfoque en Prevención de la Violencia Obstétrica" Valor de la inscripción: Profesionales de la salud \$100, estudiantes \$80 Valor por certificado: \$12,00 c/u Becas: 5% Lugar: Quito Fechas del evento: Del 27 de noviembre al 9 de diciembre de 2023 Horas curriculares: 40 Auspicio: Asociación de Obstetras Promotores por el cambio. Con este particular y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 18 de agosto de 2015 y reformado el 30 de mayo de 2017, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) ratificar la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico sobre el evento "Atención Integral en Estrategias de Parto Respetado y Lactancia Materna con Enfoque en Prevención de la Violencia Obstétrica", cuya responsable es la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia; 2) solicitar a la señora directora de Obstetricia seleccione al docente que participará con el beneficio de beca y se comunique a la Sra. Subdecana; y, 3) remitir a la Unidad de Comunicación de la facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 3.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1373-O de 17 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Silvia Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez Miño", se encuentra en el proceso de Convocatoria para Especialidades Médicas y Maestría 2023. De acuerdo al Reglamento General para Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional del 18 de febrero de 2022, en el "Art. 45.- De las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

apelaciones. Los aspirantes a los Programas tendrán la posibilidad de presentar apelaciones debidamente justificadas en cada fase del proceso de admisión, ante el Tribunal de Apelaciones, en el término de tres (3) días posteriores a la publicación o envío de resultados". Este proceso estará definido en el Instructivo de Admisión a Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional; el cual indica lo siguiente: Art. 18.- El Tribunal de Apelaciones: En los concursos de méritos y oposición estará integrado por: 1. El Decano de la Facultad en la que se ejecutará en Programa de Posgrado; y 2. Dos docentes titulares, con pertinencia en las áreas del programa de posgrado, nombrados por el Consejo Directivo de la Facultad. Las/os aspirantes podrán presentar recursos de revisión o recalificación ante este tribunal, en cada caso, en el término de tres días contados a partir de la notificación de resultados. En este contexto, solicito a usted señor Decano, se conforme el tribunal de apelación (Decano y 2 docentes titulares), de acuerdo a los Reglamentos antes mencionados y de conformidad al cronograma aprobado, el análisis de apelaciones e idoneidad y merecimientos es del 24 al 26 de octubre de 2023. El Sr. Decano, solicita a los señores del tribunal revisen de forma aleatoria las carpetas de los postulantes que obtuvieron más altas calificaciones para verificar las notas obtenidas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: designar como tribunal de apelación dentro del proceso de Convocatoria para Especialidades Médicas y Maestría 2023 a la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente del Consejo Directivo y MSc. María Iza, Segunda Vocal Docente Alterno del Consejo Directivo y se designa como veedores a la MSc. Jenny Valencia y al Magister Norman Olmedo.

- 3.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-1187-O de 18 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, quien indica que en atención a la sumilla inserta en el oficio UCE-FCM-DE-2023-1120-O, mediante el cual solicita criterio jurídico respecto a la presunta falta (Adulteración de documentos) cometida por la señorita Toasa Paneluisa Karla Milene, estudiante de la Carrera de Radiología, al respecto me permito indicar: 1.- Esta denuncia ya fue conocida por el Consejo de Carrera de Radiología y existe una resolución de que este caso sea conocido en sesión de Consejo Directivo de esta Unidad Académica; 2.- La presunta falta de ser señalada así por la instancia correspondiente, es una falta muy grave ya que encajaría como Dishonestidad Académica; y, 3.- Si bien es cierto se indica que hay un documento suscrito por la señorita en mención, mediante el cual señala: "Nuevamente mil disculpas, y estoy dispuesta a asumir las consecuencias de mis actos. (...), la falta ya fue cometida de lo señalado, salvo su más ilustrado criterio, sugiere que este caso sea conocido por los señores Miembros de Consejo Directivo, para los fines pertinentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.113.3 del Estatuto Universidad Central, trasladar para conocimiento del Sr. Rector, la presunta falta (Adulteración de documentos) cometida por la señorita Toasa Paneluisa Karla Milene, estudiante de la Carrera de Radiología, al considerarse una falta muy grave conforme lo señalado en el literal e. del Art.116 de la norma antes citada.

- 3.28. Se conoce el oficio Nro. UCE-DI-2023-2360-O de 18 de octubre de 2023, suscrito por MSc. Eulalia Hurtado, Analista de Planificación, quien indica que en respuesta al oficio UCE-FCM-SA-2023-1135-O en el cual ponen en conocimiento y solicitan registro del proyecto "SEROEPIDEMIOLOGÍA DE DENGUE Y GENOTIPIFICACION DEL VIRUS DEL DENGUE EN PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA, ECUADOR, DURANTE SEPTIEMBRE 2023 -AGOSTO 2024", me permito informar que el proyecto fue ingresado para evaluación en la Dirección de Investigación como parte del Instituto de Biomedicina, por lo cual el registro se lo realizará con el código BIOMED-DI-2023-001.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: felicitar y reconocer el trabajo desarrollado por el Dr. Ángel Guevara, Docente de la Carrera de Medicina.

- 3.29.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1377-O de 18 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Silvia Guarderas, Directora del Consejo del Posgrado, mediante el cual indica que el Consejo de Posgrado se encuentra empeñado en cancelar los honorarios de los docentes; motivo por el cual ha analizado la documentación existente de docentes, tutores y lectores que, en el presupuesto inicial algunos constaban “por definir” y otros, no están registrados dentro de los presupuestos de los posgrados. Con este antecedente, esta Dirección aprueba-referéndum el siguiente listado, para la cancelación de los honorarios de docentes, tutores y lectores de diferentes especialidades médicas pendientes de pago del 2015 al 2021. A la vez, solicita, la ratificación de la aprobación en Consejo Directivo, para continuar con los trámites de cancelación de los haberes pendientes, de los profesionales descritos en cuadro adjunto.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir para conocimiento de la Analista Financiera de la Facultad con el fin de que remita un informe al respecto.

- 3.30.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1296-O de 10 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Silvia Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que el Consejo de Posgrado, está llevando a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para Especialidades Médicas 2023 y el Examen de Oposición estará a cargo del Grupo CTO y de acuerdo al cronograma será el 30 de octubre de 2023. Con este antecedente, anexa el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CTOECUADOR CIA. LTDA. y la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, a fin de solicitar el análisis respectivo y salvo su mejor criterio, se proceda a la suscripción del mismo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a la Sra. Secretaria Abogada, con el fin de que se haga constar que los montos cobrados en este proceso no ingresaran a la Facultad sino directamente a CTO y posteriormente se proceda a la suscripción del mismo.

- 3.31.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1243-O de 03 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento que el Consejo de Posgrado de esta Facultad ha conocido el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1219-O del 02 de octubre de 2023 suscrito por la Dra. Alicia Cumandá Núñez Garcés - Coordinadora de la Maestría en Gestión del Cuidado con Mención en Unidades de Emergencia y Unidades de Cuidados Intensivos, con el cuadro de la planta docente de la Maestría en Gestión del Cuidado con Mención en Unidades de Emergencias y Unidades de Cuidados Intensivos. Con este antecedente, esta Dirección aprueba-referéndum la planta docente que trabajará en la “Maestría en Gestión del Cuidado con Mención en Unidades de Emergencias y Unidades de Cuidados Intensivos” a partir de septiembre 2023 y solicita a usted señor Decano, se ratifique en Consejo Directivo de la Facultad, la planta docente de la Maestría, a fin de que se elaboren los contratos de los señores docentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a conocimiento, revisión e informe de la Sra. Subdecana, luego de ello se procederá a la respectiva aprobación.

- 3.32.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-1178-O de 21 de septiembre de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que el Consejo de Posgrado se encuentra empeñado en cancelar los honorarios de los docentes; motivo por el cual ha analizado la documentación de la actualización del Presupuesto 2020 del Posgrado de Neumología, en donde constan los nombres de los tutores y lectores que, en el presupuesto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

inicial constaban “por definir”. Con este antecedente y en base al documento que se anexa de fecha 3 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Katherine Fuentes – Coordinadora del Posgrado de Neumología y con el fin de continuar con los trámites de cancelación de los haberes pendientes de los profesionales de Neumología del 2020, esta Dirección aprueba ad-referéndum el listado actualizado de tutores y lectores y solicita a usted Señor Decano, se ratifique dicha aprobación en Consejo Directivo de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir para conocimiento de la Analista Financiera de la Facultad con el fin de que remita un informe al respecto.

- 3.33. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0443-O de 19 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual solicita autorización para la recepción del examen complejo del periodo 2023-2023, mismo que está dentro de la planificación académica de la carrera: Examen complejo práctico: 30-31 de octubre del 2023; Examen complejo teórico: 10 de noviembre del 2023; Examen complejo práctico (de gracia): 24 de noviembre del 2023 Examen complejo teórico (de gracia): 01 de diciembre del 2023.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: autorizar la recepción del examen complejo del periodo 2023-2023, de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mismo que está dentro de la planificación académica: Examen complejo práctico: 30-31 de octubre del 2023; Examen complejo teórico: 10 de noviembre del 2023; Examen complejo práctico (de gracia): 24 de noviembre del 2023 Examen complejo teórico (de gracia): 01 de diciembre del 2023.

4. Asuntos Varios.

- 4.1. El Sr. Decano, indica que con el fin de dar atención oportuna y óptima a las comunicaciones que ingresaran a conocimiento y resolución de Consejo Directivo, deben ser enviadas con anticipación, por lo que solicita sea socializado este requerimiento a todas las instancias de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: disponer a los señores Directores de Carrera, Posgrado y Jefes Departamentales, que las comunicaciones que deban ser conocidas y resueltas por Consejo Directivo sean enviadas al Sr. Decano con 48 horas de anticipación a la sesión convocada.

- 4.2. En otro tema del Sr. Decano, indica que una vez encontrados los documentos sobre la designación realizada por el Sr. Rector, al Dr. Eduardo Yépez, como Coordinador de la Clínica de Simulación y la información verbal que presenta sobre la recepción de la renuncia de la Dra Mirta Puchaicela, a continuar trabajando en clínica de simulación. Indica que se debe respaldar la designación del Dr. Eduardo Yépez como Coordinador General de la Clínica de Simulación, desde este Órgano Colegiado.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: respaldar la designación del Dr. Eduardo Yépez como Coordinador General de la Clínica de Simulación.

- 4.3. La Sra. Subdecana, recuerda la obligatoriedad de presentar por parte de los señores Directores de Carrera, los informes de cumplimiento de actividades del período que concluyó y la planificación de las actividades del siguiente período académico, toda vez que no ha recibido una copia. Al respecto, se indica que están el proceso de construcción de los documentos que serán presentados.
- 4.4. Interviene la MSc. María Iza, quien consulta sobre las evaluaciones docentes que se realizaron toda vez que se realizará la revisión de las apelaciones y solicita la lista de quienes se acogieron a ese



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

derecho. Al respecto el Sr. Decano indica que mantuvieron una reunión con el MSc. Luis Fernando Cabrera, a quien le pidieron que se debe abrir nuevamente el sistema para corregir algunas inconsistencias y una vez que eso ocurra se conocerán las reales apelaciones, se solicitó por escrito cumplan con los acuerdos a los que se llegaron.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: informar a la Dra. María Augusta Espín, Presidenta de la Comisión de Académica, que el 10 de octubre 2023, se mantuvo una reunión de trabajo con la participación del Sr. Director de Aseguramiento de la Calidad, Sr. Decano, y los señores Directores de Carrera de la Facultad de Ciencias Médicas, en ella, se encontraron una serie de necesidades y se llegaron a acuerdos sobre las evaluaciones docentes, los mismos que aún no han sido resueltos, por tal virtud, informamos a usted, que la Facultad no se encuentra en la capacidad de emitir los informes de evaluación docente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h00.

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Anita Romero López. MSc.
SECRETARIA ABOGADA |

